



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

EDICTO DE SENTENCIA

No. 2011 -00603

A LAS PARTES EN EL PROCESO DE *ACCIÓN POPULAR*, INSTAURADA POR EL SEÑOR ORLANDO DE JESÚS MAYA ECHEVERRI CONTRA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VEREDA EL CANO, DONDE SE VINCULÓ AL MUNICIPIO DE CALDAS y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, RADICADO BAJO EL NÚMERO 05-001-33-31-030-2011-00603-00, SE LES NOTIFICA QUE SE PROFIRIÓ SENTENCIA EN DICHA ACCIÓN DONDE SE ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EL DÍA JUEVES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012).

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO

MEDELLÍN, VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2012
FIJADO EN LA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJADO, VEINTISEIÉS (26) DE NOVIEMBRE DE 2012
A LAS 5:00 P.M.